

# **LOS CÁNONES DE DORT**

Traductor: Valentín Alpuche

# LOS CÁNONES DE DORT

## EL PRIMER PUNTO DE DOCTRINA

### LA ELECCIÓN DIVINA Y LA REPROBACIÓN

#### ARTÍCULO 1

Puesto que todos los hombres han pecado en Adán, yacen bajo la maldición y merecen la muerte eterna, Dios no hubiera hecho ninguna injusticia al dejar que todos perecieran y entregarlos a la condenación por causa del pecado, de acuerdo a las palabras del apóstol: *para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios* (Rom. 3:19). Y: *Porque la paga del pecado es muerte* (Rom. 6:23).

#### ARTÍCULO 2

Pero en esto se manifestó el amor de Dios, en que *ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna* (1 Jn. 4:9; Jn. 3:16).

#### ARTÍCULO 3

Y para que los hombres sean conducidos a creer, Dios misericordiosamente envía a los mensajeros de estas nuevas de gran gozo a quienes Él quiere y en el tiempo que le place; por cuyo ministerio los hombres son llamados al arrepentimiento y a la fe en Cristo crucificado. *¿Cómo, pues, invocarán a aquel en el cual no han creído? ¿Y cómo creerán en aquel de quien no han oído? ¿Y cómo oirán sin haber quién les predique? ¿Y cómo predicarán si no fueren enviados?* (Rom. 10:14-15).

#### ARTÍCULO 4

La ira de Dios permanece sobre aquellos que no creen este evangelio. Pero los que reciben y aceptan a Jesús el Salvador con una fe verdadera y viva, son liberados por Él de la ira de Dios y de la destrucción, y se les otorga el don de la vida eterna.

#### ARTÍCULO 5

La causa o culpa de esta incredulidad como también de todos los demás pecados no se haya de ningún modo en Dios, sino en el hombre mismo; mientras que la fe en Jesucristo y la salvación a través de Él es el regalo gratuito de Dios, como está

escrito: *Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios* (Ef. 2:8-9). De la misma manera: *Porque a vosotros os es concedido a causa de Cristo, no sólo que creáis en él, etc.* (Fil. 1:29).

## ARTÍCULO 6

Que algunos reciban el don de la fe por parte de Dios, y otros no lo reciban, procede del decreto eterno de Dios. *Porque Dios conoce todas sus obras desde el principio del mundo* (Hch. 15:18). *El que hace todas las cosas según el designio de su voluntad* (Ef. 1:11). De acuerdo a dicho decreto Él con su gracia suaviza los corazones de los elegidos, no importa cuán obstinados estén, y los inclina a creer; mientras deja a los no-elegidos, según su justo juicio, en su propia impiedad y obstinación. Y en esto se exhibe de manera especial la profunda, misericordiosa, y al mismo tiempo, justa discriminación entre los hombres que por igual están involucrados en la ruina; o aquel decreto de elección y reprobación, revelado en la Palabra de Dios, el cual, aunque los hombres de mentes perversas, impuras e inestables lo pervierten para su propia destrucción, no obstante para las almas santas y piadosas les proporciona una consolación inefable.

## ARTÍCULO 7

La elección es el propósito inmutable de Dios, por el cual, antes de la fundación del mundo, por pura gracia, de acuerdo al soberano beneplácito de su propia voluntad, ha escogido de toda la raza humana, (la cual había caído por su propia culpa de su estado original de rectitud al pecado y a la destrucción), un cierto número de personas para la redención en Cristo, a quien designó desde la eternidad como el Mediador y Cabeza de los elegidos y el fundamento de la salvación. Este número de elegidos, aunque por naturaleza no son mejores ni merecen más que los otros, sino que con ellos están involucrados en una miseria común, Dios ha decretado entregarlos a Cristo para que los salve, y ha decretado llamarlos eficazmente y llevarlos hacia su comunión por medio de su Palabra y Espíritu; ha decretado otorgarles la verdadera fe, la justificación y santificación; y habiéndolos poderosamente preservado en la comunión de su Hijo, finalmente ha decretado glorificarlos para la demostración de su misericordia y para la alabanza de las riquezas de su gracia gloriosa; como está escrito: *según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él, en amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia, con la cual nos hizo aceptos en el Amado* (Ef. 1:4-6). Y en otra parte: *Y a los*

*que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó (Rom. 8:30).*

## **ARTÍCULO 8**

No hay diferentes decretos de elección, sino uno y el mismo decreto con respecto a todos aquellos que serán salvos, tanto en el Antiguo y Nuevo Testamento; puesto que la Escritura declara que el beneplácito, propósito y consejo de la voluntad divina es uno, de acuerdo al cual nos ha escogido desde la eternidad, tanto para la gracia y la gloria, para la salvación y para el camino de salvación, el cual Él ha ordenado para que andemos en él (Ef. 1:4-5; 2:10).

## **ARTÍCULO 9**

Esta elección no estuvo fundada en la fe prevista y la obediencia de la fe, la santidad o alguna otra buena cualidad o disposición en el hombre, como el prerequisite, causa o condición sobre la cual dependió; sino que los hombres fueron escogidos para la fe y para la obediencia de la fe, la santidad, etc. Por tanto, la elección es la fuente de todo bien salvífico, de la cual proceden la fe, la santidad y los otros dones de la salvación, y finalmente la vida eterna misma, como sus frutos y efectos, de acuerdo al testimonio del apóstol: *según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él (Ef. 1:4).*

## **ARTÍCULO 10**

El beneplácito de Dios es la única causa de esta elección por gracia; la cual no consiste en que, de todas las posibles cualidades y acciones de los hombres, Dios haya escogido algunas de ellas como una condición de salvación, sino que le plació de entre la masa común de los pecadores adoptar a algunas personas en particular como un pueblo para sí mismo, como está escrito: *(pues no habían aún nacido, ni habían hecho aún ni bien ni mal, para que el propósito de Dios conforme a la elección permaneciese, no por las obras sino por el que llama), se le dijo: El mayor servirá al menor. Como está escrito: A Jacob amé, mas a Esaú aborrecí (Rom. 9:11-13). Y creyeron todos los que estaban ordenados para vida eterna (Hch. 13:48).*

## **ARTÍCULO 11**

Y como Dios mismo es supremamente sabio, inmutable, omnisciente y omnipotente, también la elección que hizo no puede ser interrumpida ni cambiada, retractada o anulada; ni tampoco pueden los elegidos ser desechados ni su número disminuido.

## **ARTÍCULO 12**

Los elegidos a su debido tiempo, aunque en diferentes grados y en diferentes medidas, alcanzan la seguridad de su elección eterna e inalterable, no por entrometerse inquisitivamente en las cosas secretas y profundas de Dios, sino por observar en ellos mismos con un gozo espiritual y un deleite santo, los frutos infalibles de la elección enseñados en la Palabra de Dios, tales como una verdadera fe en Cristo, temor filial, una tristeza piadosa por el pecado, hambre y sed de justicia, etc.

## **ARTÍCULO 13**

El sentido y certeza de esta elección proporciona a los hijos de Dios una razón adicional para humillarse diariamente delante de él, para adorar la profundidad de sus misericordias, para purificarse y, en gratitud, amar ardientemente a Dios, quien primero manifestó un amor tan grande hacia ellos. La consideración de esta doctrina de la elección está muy lejos de promover la negligencia en la observancia de los mandatos divinos o de sumir a los hombres en una seguridad carnal, cosas que, en el justo juicio de Dios, son los efectos ordinarios de la presunción insensata o de las pláticas ociosas y pueriles acerca de la gracia de la elección, en aquellos que rechazan caminar en los caminos de los elegidos.

## **ARTÍCULO 14**

Puesto que la doctrina de la elección divina realizada por el supremo y sabio consejo de Dios fue declarada por los profetas, por Cristo mismo y por los apóstoles, y está revelada claramente en las Escrituras tanto del Antiguo y Nuevo Testamento, así también se debe publicar a su debido tiempo y lugar en la iglesia de Dios, para la cual fue especialmente diseñada, con la condición de que se haga con reverencia, con un espíritu de discreción y piedad, para la gloria del santísimo Nombre de Dios y para alentar y consolar a su pueblo, sin intentar inútilmente escudriñar los caminos secretos del Altísimo (Hch. 20:27; Rom. 11:33-34; 12:3; Heb. 6:17-18).

## **ARTÍCULO 15**

Lo que particularmente tiende a ilustrar y recomendarnos la gracia eterna e inmerecida de la elección es el testimonio explícito de la Sagrada Escritura de que no todos, sino solamente algunos, son elegidos, mientras que otros son pasados por alto en el decreto eterno; a quienes Dios, por su beneplácito soberano, justísimo, irreprochable e inmutable, ha decretado dejar en la común miseria en la que ellos

mismos se han sumido obstinadamente, y no concederles la fe salvífica y la gracia de la conversión; sino que, permitiéndoles en su justo juicio seguir sus propios caminos, al final, para la declaración de su justicia, condenarlos y castigarlos para siempre, no solamente por causa de su incredulidad, sino también por todos sus demás pecados. Y este es el decreto de la reprobación, el cual de ninguna manera hace a Dios el Autor del pecado (lo cual es una blasfemia tan solo el pensarlo), sino que lo declara ser el juez admirable, irreprochable y justo, como también el Vengador.

## **ARTÍCULO 16**

Aquellos que todavía no sienten una fe viva en Cristo, una confianza asegurada del alma, paz de consciencia, un esfuerzo sincero de la obediencia filial, un gloriarse en Dios a través de Cristo, y quienes no obstante hacen uso de los medios que Dios ha designado para operar estas gracias en nosotros, no deben alarmarse con la mención de la reprobación, no deben contarse entre los reprobados, sino que deben perseverar diligentemente en el uso de los medios, y con ardientes deseos aguardar devota y humildemente un tiempo de gracia más abundante. Mucho menos deben aterrorizarse por la doctrina de la reprobación aquellos que, aunque con toda seriedad desean volverse a Dios, para agradecerle solamente a él, y ser liberados del cuerpo de muerte, todavía no pueden alcanzar aquella medida de santidad y fe a la cual aspiran; puesto que un Dios misericordioso ha prometido que no apagará el pábilo que humeare, ni quebrará la caña cascada. Pero esta doctrina es justamente terrible para aquellos que, sin tomar en cuenta a Dios y al Salvador Jesucristo, se han entregado completamente a los intereses del mundo y a los placeres de la carne, siempre y cuando no se hayan convertido con toda seriedad a Dios.

## **ARTÍCULO 17**

Puesto que debemos juzgar la voluntad de Dios en base a su Palabra, la cual testifica que los hijos de los creyentes son santos, no por naturaleza, sino en virtud del pacto de gracia, en el cual ellos juntamente con los padres están incluidos, los padres piadosos no deben dudar de la elección y salvación de sus hijos a quienes place a Dios llamar de esta vida en su infancia (Gn. 17:7; Hch. 2:39; 1 Cor. 7:14).

## **ARTÍCULO 18**

A aquellos que murmuran en contra de la gracia gratuita de la elección y de la justa severidad de la reprobación, respondemos con el apóstol: *Mas antes, oh hombre, ¿quién eres tú, para que alterques con Dios?* (Rom. 9:20), y citamos el lenguaje de

nuestro Salvador: *¿No me es lícito hacer lo que quiero con lo mío? ¿O tienes tú envidia, porque yo soy bueno?* (Mt. 20:15). Y por tanto, con santa adoración de estos misterios, exclamamos en las palabras del apóstol: *¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuán insondables son sus juicios, e inescrutables sus caminos! Porque ¿quién entendió la mente del Señor? ¿O quién fue su consejero? ¿O quién le dio a él primero, para que le fuese recompensado? Porque de él, y por él, y para él, son todas las cosas. A él sea la gloria por los siglos. Amén.* (Rom. 11:33-36).

## **RECHAZO DE LOS ERRORES**

Habiendo sido expuesta la verdadera doctrina con respecto a la elección y reprobación, el Sínodo rechaza los errores de aquellos:

### **PÁRRAFO 1**

Que enseñan: que la voluntad de Dios para salvar a aquellos que creerán y van a perseverar en la fe y en la obediencia de la fe es el todo del decreto de la elección para salvación, y que nada más con respecto a este decreto se ha revelado en la Palabra de Dios.

Porque estos engañan a los simples y claramente contradicen a las Escrituras, las cuales declaran que Dios no solamente va a salvar a aquellos que creerán, sino que también desde la eternidad ha escogido un número particular de personas a quien, por encima de los demás, concederá, a su tiempo, tanto la fe y la perseverancia; como está escrito: *He manifestado tu nombre a los hombres que del mundo me diste; tuyos eran, y me los diste, y han guardado tu palabra* (Jn. 17:6). Y: *según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él* (Ef. 1:4).

### **PÁRRAFO 2**

Que enseñan: que hay diferentes clases de elección de Dios para vida eterna: una general e indefinida, la otra particular y definida; y que la última, a su vez, es ya sea incompleta, revocable, no decisiva y condicional, o completa, irrevocable, decisiva y absoluta. Que hay una elección para fe y otra para salvación, de tal manera que la elección puede ser para la fe justificante, sin ser una elección decisiva para salvación.

Porque esto es una fantasía mental de los hombres, inventada independientemente de las Escrituras, por la cual se corrompe la doctrina de la elección y se rompe esta

cadena de oro de nuestra salvación: *Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó* (Rom. 8:30).

### **PÁRRAFO 3**

Que enseñan: que el beneplácito y propósito de Dios, del cual hacen mención las Escrituras en la doctrina de la elección, no consiste en esto: que Dios escogió ciertas personas en vez de otras, sino en esto: que él ha escogido de todas las posibles condiciones (entre las cuales están también las obras de la ley), o de todo el orden de cosas, el acto de la fe que por su misma naturaleza es indigno, como también su obediencia incompleta, como una condición de salvación, y que por su gracia considera esto en sí mismo como una obediencia completa y la considera como digna de la recompensa de la vida eterna.

Porque por este error injurioso la buena voluntad de Dios y los méritos de Cristo se hacen ineficaces, y los hombres son alejados por cuestiones inútiles de la verdad de esta justificación por gracia y de la simplicidad de la Escritura, y esta declaración del apóstol es culpada de falsedad: *quien nos salvó y llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos de los siglos* (2 Tim. 1:9).

### **PÁRRAFO 4**

Que enseñan: que en la elección para fe se demanda de antemano la condición de que el hombre use su entendimiento innato de Dios correctamente, sea piadoso, humilde, manso y aprobado para la vida eterna, como si la elección dependiera de algún modo de estas cosas.

Porque tiene sabor a la enseñanza de Pelagio, y se opone a la doctrina del apóstol cuando escribe: *en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás. Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús.*



*Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe (Ef. 2:3-9).*

## **PÁRRAFO 5**

Que enseñan: que la elección incompleta y no decisiva de personas particulares para la salvación ocurrió por causa de la fe prevista, la conversión, la santidad, la piedad, las cuales, o que empezaron o continuaron por algún tiempo; pero que la elección completa y decisiva ocurrió por causa de la perseverancia prevista hasta el fin en la fe, la conversión, la santidad y la piedad; y que esta es la dignidad de gracia y evangélica, por causa de la cual el que es escogido es más digno que el que no es escogido; y que, por tanto, la fe, la obediencia de la fe, la santidad, la piedad y la perseverancia no son frutos de la elección inmutable para gloria, sino son las condiciones que, siendo requeridas de antemano, fueron previstas como siendo cumplidas por aquellos que serán plenamente elegidos, y son causas sin las cuales la elección inmutable para gloria no se lleva a cabo.

Esto es repugnante a toda la Escritura, la que constantemente inculca ésta y declaraciones similares: la elección *no es por las obras sino por el que llama* (Rom. 9:11). *Y creyeron todos los que estaban ordenados para vida eterna* (Hch. 13:48). *Según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él* (Ef. 1:4). *No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros* (Jn. 15:16). *Y si por gracia, ya no es por obras* (Rom. 11:6). *En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros, y envió a su Hijo* (1 Jn. 4:10).

## **PÁRRAFO 6**

Que enseñan: que no toda elección para salvación es inmutable, sino que algunos de los elegidos, a pesar de cualquier decreto de Dios, todavía pueden perecer y en verdad perecen.

Por medio de este garrafal error hacen a Dios cambiante, y destruyen el consuelo que los piadosos obtienen de la firmeza de su elección, y contradicen la Escritura, la cual enseña que *los elegidos no pueden perderse* (Mt. 24:24), que *Cristo no pierde a ninguno de los que el Padre le dio* (Jn. 6:39), y que *Dios también glorificó a aquellos que predestinó, llamó y justificó* (Rom. 8:30).

## PÁRRAFO 7

Que enseñan: que en esta vida no hay fruto ni consciencia de la elección inmutable para la gloria, ni alguna certeza, excepto la que depende de una condición cambiante e incierta.

Porque no solamente es absurdo hablar de una certeza incierta, sino también contrario a la experiencia de los santos, quienes en virtud de la consciencia de su elección se regocijan con el apóstol y alaban a Dios por este favor (Ef. 1); quienes de acuerdo a la amonestación de Cristo se regocijan con sus discípulos de que *sus nombres estén escritos en el cielo* (Luc. 10:20); quienes también contraponen la consciencia de su elección en contra de los dardos de fuego del maligno, preguntando: *¿Quién acusará a los escogidos de Dios?* (Rom. 8:33).

## PÁRRAFO 8

Que enseñan: que Dios, simplemente en virtud de su justa voluntad, no decidió, ya sea dejar a nadie en la caída de Adán y en el común estado de pecado y condenación, o pasar por alto a nadie en la comunicación de su gracia, la cual es necesaria para la fe y la conversión.

Porque esto está decretado firmemente: *De manera que de quien quiere, tiene misericordia, y al que quiere endurecer, endurece* (Rom. 9:18). Y también esto: *Porque a vosotros os es dado saber los misterios del reino de los cielos; mas a ellos no les es dado* (Mt. 13:11). Asimismo: *Te alabo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque escondiste estas cosas de los sabios y de los entendidos, y las revelaste a los niños. Sí, Padre, porque así te agradó* (Mt. 11:25-26).

## PÁRRAFO 9

Que enseñan: que la razón por la que Dios envía el evangelio a un pueblo en vez de a otro no se debe mera y únicamente al beneplácito de Dios, sino más bien se debe al hecho de que un pueblo es mejor y más digno que otro, al cual no se comunica el evangelio.

Porque Moisés lo niega, al hablar al pueblo de Israel como sigue: *He aquí, de Jehová tu Dios son los cielos, y los cielos de los cielos, la tierra, y todas las cosas que hay en ella. Solamente de tus padres se agradó Jehová para amarlos, y escogió su descendencia después de ellos, a vosotros, de entre todos los pueblos, como en este día* (Dt. 10:14-15). Y Cristo dijo: *¡Ay de ti, Corazín! ¡Ay de ti, Betsaida! Porque si*

*en Tiro y en Sidón se hubieran hecho los milagros que han sido hechos en vosotras, tiempo ha que se hubieran arrepentido en cilicio y en ceniza (Mt. 11:21).*

## **EL SEGUNDO PUNTO DE DOCTRINA**

### **LA MUERTE DE CRISTO Y LA REDENCIÓN DE LOS HOMBRES POR MEDIO DE ELLA**

#### **ARTÍCULO 1**

Dios no es solo supremamente misericordioso, sino también supremamente justo. Y su justicia requiere (como Él se ha revelado en su Palabra) que nuestros pecados cometidos en contra de su infinita majestad sean castigados, no solamente con castigos temporales sino también eternos, tanto en cuerpo y alma; de los cuales no podemos escaparnos, a menos que se haga satisfacción a la justicia de Dios.

#### **ARTÍCULO 2**

Por tanto, ya que no podemos hacer esa satisfacción en nuestras propias personas, o librarnos nosotros mismos de la ira de Dios, le ha placido por su infinita misericordia dar a su unigénito Hijo como nuestro Fiador, quien fue hecho pecado, y se hizo maldición por nosotros y en nuestro lugar, para que pudiera hacer satisfacción a la justicia divina de nuestra parte.

#### **ARTÍCULO 3**

La muerte del Hijo de Dios es el único y perfectísimo sacrificio y satisfacción por el pecado, y es de mérito y valor infinitos, abundantemente suficiente para expiar los pecados de todo el mundo.

#### **ARTÍCULO 4**

Esta muerte es de tal infinito valor y dignidad porque la persona que se sometió a ella no era sólo un verdadero hombre y perfectamente santo, sino también el unigénito Hijo de Dios, de la misma esencia eterna e infinita con el Padre y el Espíritu Santo, atributos que eran necesarios para constituirlo un Salvador por nosotros; y, además, porque esta muerte estuvo acompañada de un sentido de la ira y maldición de Dios por causa de nuestro pecado.

## **ARTÍCULO 5**

Además, la promesa del evangelio es que todo aquel que crea en Cristo crucificado no perecerá, sino que tiene vida eterna. Esta promesa, junto con el mandato de arrepentirse y creer, se debe declarar y publicar a todas las naciones, y a todas las personas indiscriminadamente y sin distinción, a quienes Dios en su beneplácito envía el evangelio.

## **ARTÍCULO 6**

Y, mientras que muchos que son llamados por el evangelio no se arrepienten ni creen en Cristo, sino que perecen en la incredulidad, esto no se debe a ningún defecto o insuficiencia en el sacrificio ofrecido por Cristo en la cruz, sino que se les imputa completamente a ellos mismos.

## **ARTÍCULO 7**

Pero todos aquellos que creen, y son librados y salvados del pecado y la destrucción a través de la muerte de Cristo, le deben este beneficio solamente a la gracia de Dios, dada a ellos en Cristo desde la eternidad, y no a ningún mérito suyo.

## **ARTÍCULO 8**

Porque este fue el consejo soberano y la voluntad llena de gracia y el propósito de Dios el Padre, de que la eficacia vivificadora y salvífica de la preciosísima muerte de su Hijo debiera extenderse a todos los elegidos, concediéndoles solamente a ellos el don de la fe justificante, por la cual los salva infaliblemente; es decir, fue la voluntad de Dios que Cristo por la sangre de la cruz, por la que confirmó el nuevo pacto, redimiera efectivamente de todo pueblo, tribu, nación y lengua a todos aquellos y solamente a aquellos, que desde la eternidad fueron escogidos para salvación y le fueron entregados por el Padre; que les concediera la fe, la cual, junto con todos los otros dones salvíficos del Espíritu Santo, compró para ellos por medio de su muerte; que los purificara de todo pecado, tanto original y actual, ya sea cometidos antes o después de creer; y después de preservarlos fielmente hasta el final, al fin los lleve, libres de toda mancha, al disfrute de la gloria de su propia presencia para siempre.

## ARTÍCULO 9

Este propósito, procediendo del amor eterno hacia los elegidos, ha sido desde el principio del mundo hasta este día, poderosamente llevado a cabo; y, de ahora en adelante, continuará llevándose a cabo, a pesar de toda la oposición ineficaz de las puertas del infierno; para que los elegidos, a su debido tiempo, puedan ser reunidos en uno, y para que nunca deje de haber una iglesia compuesta de creyentes, el fundamento de la cual yace en la sangre de Cristo; para que lo ame y sirva firme y fielmente como su Salvador (quien, como un esposo por su esposa, puso su vida por ellos en la cruz); y para que celebre sus alabanzas aquí y por toda la eternidad.

### RECHAZO DE LOS ERRORES

Después de haberse expuesto la verdadera doctrina, el Sínodo rechaza los errores de aquellos:

#### PÁRRAFO 1

Que enseñan: que Dios el Padre ha ordenado a su Hijo a la muerte de la cruz sin un decreto seguro y definido de salvar a nadie, de tal manera que la necesidad, utilidad y dignidad de lo que Cristo ganó por sus méritos mediante su muerte, pudiera existir y permanezca en todas sus partes completo, perfecto e intacto, incluso si la redención obtenida con sus méritos nunca de hecho ha sido aplicada a ninguna persona.

Porque esta doctrina tiende al desprecio de la sabiduría del Padre y de los méritos de Jesucristo, y es contraria a la Escritura. Porque así dice nuestro Salvador: *pongo mi vida por las ovejas, y yo las conozco* (Juan 10:15, 27). Y el profeta Isaías dice con respecto al Salvador: *Cuando haya puesto su vida en expiación por el pecado, verá linaje, vivirá por largos días, y la voluntad de Jehová será en su mano prosperada* (Isaías 53:10). Finalmente, esto contradice al artículo de fe, de acuerdo al cual, creemos la iglesia cristiana católica.

#### PÁRRAFO 2

Que enseñan: que no fue el propósito de la muerte de Cristo que debiera confirmar el nuevo pacto de gracia a través de su sangre, sino solamente que debiera adquirir para el Padre el mero derecho a establecer con el hombre tal pacto como le placiera, ya sea de gracia o de obras.

Porque esto es repulsivo a la Escritura que enseña que *Cristo ha sido hecho fiador y mediador de un mejor pacto, es decir, de un nuevo pacto, y que un testamento con la muerte se confirma* (Hebreos 7:22; 9:15, 17).

### **PÁRRAFO 3**

Que enseñan: que Cristo por su satisfacción no ganó la salvación misma para nadie, ni la fe, por la cual esta satisfacción de Cristo para salvación es eficazmente apropiada; sino que él solamente ganó para el Padre la autoridad o la perfecta voluntad de tratar otra vez con el hombre, y de prescribir nuevas condiciones como lo deseara, obediencia a las cuales, sin embargo, dependería de la voluntad libre del hombre, para que, por tanto, pudiera suceder que, ya sea que nadie o que todos, cumplieran estas condiciones.

Porque estos se expresan muy desdeñosamente de la muerte de Cristo, de ninguna manera reconocen el fruto o beneficio más importante logrado por la misma, y sacan nuevamente del infierno el error pelagiano.

### **PÁRRAFO 4**

Que enseñan: que el nuevo pacto de gracia, el cual Dios el Padre, a través de la mediación de la muerte de Cristo, hizo con el hombre, no consiste en este caso que nosotros por medio de la fe, en tanto que acepta los méritos de Cristo, seamos justificados delante de Dios y salvados, sino en el hecho de que Dios, habiendo revocado la demanda de la obediencia perfecta de la fe, considera la fe misma y la obediencia de la fe, aunque imperfecta, como la obediencia perfecta de la ley, y la estima digna de la recompensa de la vida eterna a través de la gracia.

Porque estos contradicen las Escrituras: *siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre* (Romanos 3:24-25). Y estos proclaman, como lo hizo el impío Socinio, una nueva y extraña justificación del hombre delante de Dios, en contra del consenso de toda la iglesia.

### **PÁRRAFO 5**

Que enseñan: que todos los hombres han sido aceptados en el estado de reconciliación y en la gracia del pacto, por la cual nadie es digno de condenación por causa del pecado original, y que nadie será condenado por causa del mismo, sino que todos son libres de la culpa del pecado original.

Pero esta opinión es repulsiva a la Escritura que enseña que somos *por naturaleza hijos de ira* (Ef. 2:3).

### **PÁRRAFO 6**

Quienes usan la diferencia entre merecimiento y apropiación con el fin de que puedan infundir en las mentes de los imprudentes e inexpertos esta enseñanza de que Dios, por lo que a Él respecta, ha tenido a bien aplicar a todos igualmente los beneficios ganados por la muerte de Cristo; pero que, aunque algunos obtienen el perdón de pecado y la vida eterna, y otros no, esta diferencia depende de su propia libre voluntad, la cual se une a la gracia que es ofrecida sin excepción, y que no depende del don especial de la misericordia, la cual actúa en ellos poderosamente, para que ellos, y no otros, deban apropiarse para sí mismos esta gracia.

Porque estos, aunque simulan que presentan esta distinción de una manera sana, buscan infundir en la gente el veneno destructivo de los errores pelagianos.

### **PÁRRAFO 7**

Que enseñan: que Cristo no pudo morir, ni necesitaba morir, y también que no murió, por aquellos a quienes el Padre amó en grado supremo y los eligió para vida eterna, puesto que estos no necesitan la muerte de Cristo.

Porque ellos contradicen al apóstol, que declara: *Cristo me amó y se entregó a sí mismo por mí* (Gálatas 2:20). Asimismo: *¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió* (Romanos 8:33-34), a saber, por ellos; y el Salvador que dice: *y pongo mi vida por las ovejas* (Juan 10:15). Y: *Este es mi mandamiento: Que os améis unos a otros, como yo os he amado. Nadie tiene mayor amor que este, que uno ponga su vida por sus amigos* (Juan 15:12-13).



## **EL TERCER Y CUARTO PUNTO DE DOCTRINA**

### **LA CORRUPCIÓN DEL HOMBRE, SU CONVERSIÓN A DIOS Y LA MANERA DE LA MISMA**

#### **ARTÍCULO 1**

El hombre fue formado originalmente a la imagen de Dios. Su entendimiento fue adornado con un conocimiento verdadero y salvador de su Creador, y de las cosas espirituales. Su corazón y voluntad eran rectos, todos sus afectos puros, y todo el hombre era santo. Pero, al rebelarse contra Dios por la instigación del diablo y por su propia voluntad libre, él perdió estos dones excelentes; y en su lugar quedó involucrado en ceguera de mente, horrible oscuridad, vanidad y perversión de juicio; llegó a ser impío, rebelde y obstinado de corazón y voluntad, e impuro en sus afectos.

#### **ARTÍCULO 2**

El hombre, después de la caída, engendró hijos a su propia semejanza. Una estirpe corrupta produjo una descendencia corrupta. De aquí que toda la posteridad de Adán, exceptuando solamente a Cristo, han recibido la corrupción de su padre original, no por imitación, como los pelagianos de antaño afirmaban, sino por la propagación de una naturaleza viciosa, como consecuencia del justo juicio de Dios.

#### **ARTÍCULO 3**

Por lo tanto, todos los hombres son concebidos en pecado, y son por naturaleza hijos de ira, incapaces del bien salvífico, inclinados al mal, y en servidumbre al mismo; y sin la gracia regeneradora del Espíritu Santo, no son ni capaces ni tienen la voluntad de regresar a Dios, para reformar la depravación de su naturaleza, o para disponerse a la reforma.

#### **ARTÍCULO 4**

Sin embargo, quedan en el hombre desde la caída, los destellos del entendimiento natural, por el cual retiene algún conocimiento de Dios, de las cosas naturales, y de la diferencia entre el bien y el mal, y muestra cierta consideración por la virtud y por la buena conducta exterior. Pero este entendimiento de la naturaleza está tan lejos de ser suficiente para conducirlo a un conocimiento salvífico de Dios y a una verdadera conversión, que es incapaz de usarlo correctamente incluso en cosas naturales y civiles. Aún más, este entendimiento, tal como es, el hombre de varias maneras lo

contamina completamente, y lo suprime en injusticia, haciendo lo cual llega a ser inexcusable delante de Dios.

## **ARTÍCULO 5**

Tampoco puede el decálogo entregado por Dios a su pueblo especial, los judíos, por las manos de Moisés, salvar a los hombres. Porque aunque revela la grandeza del pecado, y convence al hombre más y más del mismo; sin embargo, puesto que no señala un remedio ni imparte la fortaleza para rescatarlo de su miseria, sino que, siendo débil por la carne, deja al transgresor bajo la maldición, el hombre no puede por esta ley obtener la gracia salvadora.

## **ARTÍCULO 6**

Por lo tanto, lo que ni el entendimiento innato ni la ley pudieron hacer, Dios lo realiza por la operación del Espíritu Santo a través de la Palabra o ministerio de la reconciliación; el cual es las buenas nuevas con respecto al Mesías, por medio de quien le ha placido a Dios salvar a los que creen, como sucedía bajo el Antigo y también bajo el Nuevo Testamento.

## **ARTÍCULO 7**

Este misterio de su voluntad, Dios lo reveló a un pequeño número bajo el Antigo Testamento; bajo el Nuevo Testamento (la distinción entre diferentes pueblos habiendo sido removida) lo revela a muchos. La causa de esta dispensación no debe atribuirse al mérito superior de una nación encima de otra, ni a su mejor uso del entendimiento innato de Dios, sino que resulta completamente del beneplácito soberano y el amor inmerecido de Dios. De aquí que a quienes se les comunica una bendición tan grande y tan generosa, más allá de lo que merecen, o más bien a pesar de sus deméritos, están obligados a reconocerla con corazones humildes y agradecidos, y con el apóstol, a adorar (pero de ninguna manera a entrometerse por curiosidad) la severidad y la justicia de los juicios de Dios exhibidos en otros a quienes esta gracia no es dada.

## **ARTÍCULO 8**

Todos cuantos son llamados por el evangelio son llamados sinceramente. Porque Dios ha declarado de la manera más seria y veraz en su Palabra lo que es aceptable para Él, a saber, que aquellos que son llamados deben venir a Él. También promete seriamente descanso del alma y la vida eterna a todos los que vienen a Él y creen.

## **ARTÍCULO 9**

No es la falta del evangelio, ni de Cristo ofrecido en el mismo, ni de Dios, que llama a los hombres por el evangelio y les confiere diversos dones, que aquellos que son llamados por el ministerio de la Palabra rehúsen venir y ser convertidos. La falta yace en ellos mismos; algunos al ser llamados, independientemente del peligro que enfrentan, rechazan la Palabra de vida; otros, aunque la reciben, no permiten que cause una impresión duradera en su corazón; por lo tanto, su gozo, surgiendo solamente de una fe temporal, pronto se desvanece, y retroceden, mientras que otros ahogan la semilla de la Palabra por las preocupaciones desconcertantes y los placeres de este mundo, y no producen fruto. Esto lo enseña nuestro Salvador en la parábola del Sembrador (Mateo 13).

## **ARTÍCULO 10**

Pero que otros que son llamados por el evangelio obedezcan el llamado y sean convertidos no debe atribuirse al correcto ejercicio de la voluntad libre, por la cual uno se distingue por encima de los demás igualmente proveídos de la suficiente gracia para la fe y la conversión (como la arrogante herejía de Pelagio mantiene); sino que tiene que atribuirse completamente a Dios, quien, así como ha escogido a los suyos desde la eternidad en Cristo, también los llama eficazmente en el tiempo, les confiere la fe y el arrepentimiento, los rescata del poder de las tinieblas, y los traslada al reino de su propio Hijo; para que anuncien las alabanzas de aquel que los llamó de las tinieblas a su luz admirable, y para que no se gloríen en sí mismos sino en el Señor, de acuerdo al testimonio de los apóstoles en diferentes lugares.

## **ARTÍCULO 11**

Pero cuando Dios lleva a cabo su beneplácito en los elegidos, o produce en ellos la verdadera conversión, no solamente hace que el evangelio les sea predicado externamente, y poderosamente ilumina sus mentes por su Espíritu Santo, para que puedan entender correctamente y discernir las cosas del Espíritu de Dios; sino que por la eficacia del mismo Espíritu regenerador, Él penetra lo más profundo del hombre; abre el corazón cerrado y suaviza el corazón endurecido, y circuncida lo que era incircunciso; infunde nuevas cualidades en la voluntad, la cual, aunque hasta ahora muerta, la revive; de ser mala, desobediente y obstinada, la vuelve buena, obediente y flexible; la acciona y la fortalece, para que como un buen árbol, pueda producir los frutos de las buenas acciones.

## **ARTÍCULO 12**

Y esta es aquella regeneración tan altamente ensalzada en la Escritura, aquella renovación, nueva creación, resurrección de los muertos, vivificación, que Dios obra en nosotros sin nuestra ayuda. Pero esto, de ninguna manera, se efectúa meramente por la predicación externa del evangelio, por una persuasión moral, o un modo tal de operación que, después que Dios ha realizado su parte, todavía queda en el poder del hombre ser regenerado o no, ser convertido o continuar inconverso; sino que es una obra evidentemente sobrenatural, muy poderosa, y al mismo tiempo muy deleitable, extraordinaria, misteriosa e inefable; no inferior en eficacia a la creación o la resurrección de los muertos como la Escriturada inspirada por el Autor de esta obra declara; de tal manera que todos en cuyos corazones Dios obra de esta manera maravillosa son ciertamente, infaliblemente y eficazmente regenerados, y en efecto creen. En base a lo cual, la voluntad así regenerada no es solamente activada e influenciada por Dios, sino que como consecuencia de esta influencia llega a ser ella misma activa. Por lo cual, también del hombre se dice correctamente que cree y se arrepiente en virtud de esa gracia recibida.

## **ARTÍCULO 13**

La manera de esta operación, los creyentes no la pueden comprender completamente en esta vida. No obstante, ellos están satisfechos de saber y experimentar que por esta gracia de Dios son capacitados a creer con el corazón y amar a su Salvador.

## **ARTÍCULO 14**

La fe, por lo tanto, debe considerarse como el don de Dios, no debido a que es ofrecida a Dios por el hombre, para ser aceptada o rechazada a su antojo, sino porque, en realidad, le es conferida, inspirada e infundida en él; ni siquiera porque Dios otorga el poder o la habilidad de creer, y después espera que el hombre deba, por ejercicio de su propia voluntad libre, consentir a los términos de la salvación y, en efecto, creer en Cristo; sino porque el que obra en el hombre tanto el querer como el hacer, y en verdad todas las cosas en él, produce tanto la voluntad de creer y el acto de creer también.

## **ARTÍCULO 15**

Dios no está bajo ninguna obligación de conferir esta gracia a nadie; porque, ¿cómo puede Dios estar endeudado con alguien que no tenía ningún don previo para ofrecer, como fundamento para tal recompensa? De ninguna manera; ¿cómo Dios puede estar endeudado con uno que no tiene nada de sí mismo sino pecado y falsedad? El que, por lo tanto, llega a ser el sujeto de esta gracia debe a Dios una eterna gratitud, y le da las gracias para siempre. Quienquiera que no es hecho partícipe de la gracia es, o completamente desconsiderado de estos dones espirituales y satisfecho con su propia condición, o no comprende en lo absoluto el peligro, y vanamente se gloria en las posesiones que no tiene. Además, con respecto a aquellos que externamente profesan su fe y enmiendan sus vidas, estamos obligados, de acuerdo al ejemplo del apóstol, a juzgar y hablar de ellos de la manera más favorable; porque lo más profundo del corazón es desconocido para nosotros. Y en cuanto a otros que no han sido todavía llamados, es nuestro deber orar por ellos a Dios, quien llama a las cosas que no son como si fuesen. Pero, de ninguna manera, debemos conducirnos hacia ellos con altivez, como si nosotros hubiéramos hecho algo que nos haga ser diferentes.

## **ARTÍCULO 16**

Pero como el hombre, por la caída, no cesó de ser una criatura dotada de entendimiento y voluntad, ni el pecado que penetró a toda la raza humana lo privó de la naturaleza humana, sino que trajo sobre él depravación y muerte espiritual; así también esta gracia de la regeneración no trata a los hombres como palos y piedras sin sentimientos, ni elimina su voluntad y sus propiedades, o hace violencia a la misma; sino que espiritualmente vivifica, sana, corrige, y al mismo tiempo dulce y poderosamente la doblega, para que donde anteriormente prevalecía la rebelión carnal y resistencia, empieza a reinar una obediencia espiritual dispuesta y sincera; en la cual consiste la restauración verdadera y espiritual, y la libertad de nuestra voluntad. Por lo cual, a menos que el admirable Autor de toda buena obra trate de esa manera con nosotros, el hombre no puede tener ninguna esperanza de poder levantarse de su caída por su propia voluntad libre, por la cual, en un estado de inocencia, se sumergió a sí mismo en la ruina.

## **ARTÍCULO 17**

Pero así como la poderosa operación de Dios, por la cual produce y mantiene esta nuestra vida natural, no excluye sino requiere el uso de medios por los cuales Dios, de su infinita misericordia y bondad, ha escogido ejercer su influencia; así también

la ya mencionada operación sobrenatural de Dios, por la cual somos regenerados, de ninguna manera excluye o subvierte el uso del evangelio, el cual, el Dios todo sabio, ha ordenado para que sea la semilla de la regeneración y alimento del alma. Por lo tanto, así como los apóstoles, y los maestros que les sucedieron, piadosamente instruían al pueblo con respecto a esta gracia de Dios, para su gloria y la humillación de toda soberbia; y entretanto no descuidaron en preservarlos, por medio de las santas amonestaciones del evangelio, bajo la influencia de la Palabra, los sacramentos y la disciplina eclesiástica; así también ahora debe estar lejos de aquellos que imparten o reciben instrucción en la iglesia, presumir en tentar a Dios separando lo que de su beneplácito ha unido de la manera más íntima. Porque la gracia es conferida por medio de amonestaciones; y mientras más dispuestos estemos en cumplir nuestro deber, este favor de Dios usualmente se manifiesta de la manera más clara, obrando en nosotros, y su obra avanza de la manera más directa; a este Dios solamente se debe toda la gloria, tanto por los medios, y por sus frutos y eficacia. Amén.

## **RECHAZO DE LOS ERRORES**

Después de haber explicado la verdadera doctrina, el Sínodo rechaza los errores de aquellos:

### **PÁRRAFO 1**

Que enseñan: que no se puede decir correctamente que el pecado original en sí mismo es suficiente para condenar a toda la raza humana o que merece castigo temporal y eterno.

Porque estos contradicen al apóstol, que declara: *Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron* (Romanos 5:12). Y: *porque ciertamente el juicio vino a causa de un solo pecado para condenación* (Romanos 5:16). Y: *Porque la paga del pecado es muerte* (Romanos 6:23).

### **PÁRRAFO 2**

Que enseñan: que los dones espirituales o las buenas cualidades o virtudes, tales como la bondad, santidad y justicia, no pudieron pertenecer a la voluntad del hombre cuando fue creado al principio, y que éstos, por lo tanto, no pudieron haber sido separados de la misma en la caída.

Porque tal cosa es contraria a la descripción de la imagen de Dios que el apóstol da en Efesios 4:24, donde declara que consiste en la justicia y santidad, las cuales indudablemente pertenecen a la voluntad.

### **PÁRRAFO 3**

Que enseñan: que en la muerte espiritual los dones espirituales no son separados de la voluntad del hombre, debido a que la voluntad en sí misma nunca ha sido corrompida, sino solamente entorpecida por la oscuridad del entendimiento y la irregularidad de los afectos; después que estos impedimentos han sido removidos, ahora la voluntad puede operar con sus facultades naturales, es decir, que la voluntad por sí misma es capaz de querer y escoger, o no querer y no escoger, toda clase de bien que se le pueda presentar.

Esto es una innovación y un error, y tiende a elevar los poderes de la voluntad libre, contrario a la declaración del profeta: *Engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso* (Jeremías 17:9); y del apóstol: *entre los cuales* (hijos de desobediencia) *también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos* (Efesios 2:3).

### **PÁRRAFO 4**

Que enseñan: que el hombre no regenerado no está real ni totalmente muerto en pecado, ni destituido de todos los poderes para el bien espiritual, sino que todavía puede tener hambre y sed de justicia y de la vida, y ofrece el sacrificio de un espíritu contrito y quebrantado, que es agradable a Dios.

Porque estas cosas son contrarias al testimonio explícito de la Escritura: *Cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados* (Efesios 2:1, 5). Y: *Todo designio de los pensamientos de su corazón era de continuo solamente el mal* (Génesis 6:5; 8:21). Además, tener hambre y sed de justicia después de la liberación de la miseria y después de la vida, y ofrecer a Dios el sacrificio de un corazón quebrantado, es propio de los regenerados y de aquellos que son llamados bienaventurados (Salmo 51:17; Mateo 5:6).

### **PÁRRAFO 5**

Que enseñan: que el hombre corrupto y natural puede muy bien usar la gracia común (por la cual ellos entienden la luz de la naturaleza), o los dones que todavía quedan en él después de la caída, que gradualmente puede adquirir por su buen uso una

mayor gracia, es decir, la gracia evangélica o salvífica, y la salvación misma; y que de esta manera Dios, por su parte, se muestra dispuesto a revelar a Cristo a todos los hombres, debido a que Él aplica a todos suficiente y eficazmente los medios necesarios para la conversión.

Porque tanto la experiencia de todas las épocas y las Escrituras testifican que esto es falso. *Ha manifestado sus palabras a Jacob, sus estatutos y sus juicios a Israel. No ha hecho así con ninguna otra de las naciones; y en cuanto a sus juicios, no los conocieron* (Salmo 147:19-20). *En las edades pasadas él ha dejado a todas las gentes andar en sus propios caminos* (Hechos 14:16). Y (a Pablo y sus compañeros): *les fue prohibido por el Espíritu Santo hablar la palabra en Asia; y cuando llegaron a Misia, intentaron ir a Bitinia, pero el Espíritu no se lo permitió* (Hechos 16:6-7).

### **PÁRRAFO 6**

Que enseñan: que en la verdadera conversión del hombre Dios no infunde cualidades nuevas, poderes o dones en la voluntad, y que por tanto la fe, a través de la cual somos primeramente convertidos y por la cual somos llamados creyentes, no es una cualidad o don infundido por Dios sino solamente un acto del hombre, y que no puede decirse que sea un don, excepto con respecto al poder de alcanzar esta fe.

Porque de este modo ellos contradicen las Santas Escrituras, que declaran que Dios infunde nuevas cualidades de fe, de obediencia y de la consciencia del amor de Dios en nuestros corazones: *Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón* (Jeremías 31:33). Y: *Porque yo derramaré aguas sobre el sequedal, y ríos sobre la tierra árida; mi Espíritu derramaré sobre tu generación* (Isaías 44:3). Y: *porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado* (Romanos 5:5). Esto también es repulsivo a la constante práctica de la iglesia, la cual ora por la boca del profeta de este modo: *conviérteme, y seré convertido* (Jeremías 31:18).

### **PÁRRAFO 7**

Que enseñan: que la gracia por la cual somos convertidos a Dios es solamente un suave consejo, o (como otros lo explican) que esta es la manera más noble de obrar en la conversión del hombre, y que esta manera de obrar, que consiste en aconsejar, está muy en armonía con la naturaleza del hombre; y que no hay razón por qué esta gracia aconsejadora no deba ser suficiente para hacer al hombre natural un hombre espiritual; en verdad, que Dios no produce el consentimiento de la voluntad excepto a través de esta manera de aconsejar; y en que el poder del obrar divino, por el cual



sobrepasa el obrar de Satanás, consiste en esto: que Dios promete vida eterna, mientras que Satanás promete solamente bienes temporales.

Pero esto es completamente pelagiano y contrario a toda la Escritura, la cual, además de esto, enseña todavía otra manera mucho más poderosa y divina del obrar del Espíritu Santo en la conversión del hombre, como en Ezequiel: *Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros; y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne* (Ezequiel 36:26).

### **PÁRRAFO 8**

Que enseñan: que Dios en la regeneración del hombre no usa tales poderes de su omnipotencia al doblegar tan potente e infaliblemente la voluntad del hombre a la fe y a la conversión; sino que todas las obras de gracia habiendo sido realizadas, las cuales Dios emplea para convertir al hombre, el hombre puede todavía resistir a Dios y al Espíritu Santo, cuando Dios intenta la regeneración del hombre y desea regenerarlo, y ciertamente que el hombre a menudo de tal manera resiste que previene enteramente su regeneración, y que por tanto permanece en el poder del hombre ser regenerado o no.

Porque esto no es nada menos que la negación de toda la suficiencia de la gracia de Dios en nuestra conversión, y el sometimiento del obrar del Dios Todopoderoso a la voluntad del hombre, lo cual es contrario a los apóstoles, que enseñan que *creemos, según la operación del poder de su fuerza* (Efesios 1:19); y que *Dios cumple todo propósito de bondad y toda obra de fe con su poder* (2 Tesalonicenses 1:11); y que *todas las cosas que pertenecen a la vida y a la piedad nos han sido dadas por su divino poder* (2 Pedro 1:3).

### **PÁRRAFO 9**

Que enseñan: que la gracia y la voluntad libre son causas parciales que juntas obran el principio de la conversión, y esa gracia, a fin de obrar, no precede al obrar de la voluntad; es decir, que Dios no ayuda eficientemente a la voluntad del hombre para la conversión hasta que la voluntad del hombre le mueve y determina hacer esto.

Porque la iglesia antigua desde hace mucho tiempo ha condenado esta doctrina de los pelagianos, de acuerdo a las palabras del apóstol: *Así que no depende del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia* (Romanos 9:16). Asimismo: *Porque ¿quién te distingue? ¿o qué tienes que no hayas recibido? Y si lo recibiste, ¿por qué te glorías como si no lo hubieras recibido?* (1 Corintios 4:7).

*Y: porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad (Filipenses 2:13).*

## **EL QUINTO PUNTO DE DOCTRINA**

### **LA PERSEVERANCIA DE LOS SANTOS**

#### **ARTÍCULO 1**

Aquellos que Dios, de acuerdo a su propósito, llama a la comunión de su Hijo, nuestro Señor Jesucristo, y los regenera por el Espíritu Santo, también los libera del dominio y esclavitud del pecado, aunque en esta vida no los libera del todo del cuerpo de pecado y de las debilidades de la carne.

#### **ARTÍCULO 2**

De aquí brotan diariamente los pecados de debilidad, y las manchas se adhieren incluso a las mejores obras de los santos. Estos son para ellos una razón perpetua para humillarse delante de Dios y refugiarse en Cristo crucificado; para mortificar la carne más y más por medio del espíritu de oración y por los santos ejercicios de la piedad; y prosiguiendo a la meta de la perfección, hasta que finalmente, liberados de este cuerpo de muerte, reinen con el Cordero de Dios en el cielo.

#### **ARTÍCULO 3**

Por razón de estos restos de pecados que residen en su interior, y también por causa de las tentaciones del mundo y de Satanás, aquellos que son convertidos no podrían perseverar en esa gracia si fuesen dejados a su propia fuerza. Pero Dios es fiel, quien habiendo conferido gracia, misericordiosamente los confirma y poderosamente los preserva en la misma, incluso hasta el final.

#### **ARTÍCULO 4**

Aunque la debilidad de la carne no puede prevalecer en contra del poder de Dios, quien confirma y preserva a los verdaderos creyentes en un estado de gracia, no obstante, los convertidos no siempre están tan influenciados e impulsados por el Espíritu de Dios como para que en algunas instancias particulares no se desvíen pecaminosamente de la dirección de la gracia divina, hasta ser seducidos por y seguir los deseos de la carne; por lo tanto, ellos constantemente tienen que velar y orar para que no caigan en tentación. Cuando estas cosas son descuidadas, no solamente son responsables de ser llevados a pecados grandes y atroces por la carne, el mundo y Satanás, sino que a veces por el justo permiso de Dios son, de hecho, llevados a estos

males. Esto es lo que demuestra la lamentable caída de David, de Pedro y de otros santos descritos en la Santa Escritura.

## **ARTÍCULO 5**

Mediante tales enormes pecados, sin embargo, ellos ofenden grandemente a Dios, incurren en una culpa mortal, entristecen al Espíritu Santo, interrumpen el ejercicio de la fe, hieren muy gravemente sus conciencias y, a veces, por un tiempo pierden el sentimiento del favor de Dios hasta que, cuando cambian su curso mediante un serio arrepentimiento, la luz del rostro paternal de Dios resplandece otra vez en ellos.

## **ARTÍCULO 6**

Pero Dios, que es rico en misericordia, de acuerdo a su propósito inalterable de la elección, no retira completamente el Espíritu Santo de su pueblo incluso en sus graves caídas; tampoco los deja seguir hasta que pierdan la gracia de la adopción y caigan del estado de justificación, o que cometan el pecado de muerte o en contra del Espíritu Santo; tampoco les permite estar totalmente abandonados y precipitarse a la destrucción eterna.

## **ARTÍCULO 7**

Porque en primer lugar, en estas caídas Dios preserva en ellos la semilla incorruptible de la regeneración para que no perezca o se pierda completamente; y nuevamente, mediante su Palabra y Espíritu cierta y eficazmente los renueva para arrepentimiento, para un dolor sincero y piadoso por sus pecados, para que puedan buscar y obtener la remisión en la sangre del Mediador, y puedan otra vez experimentar el favor de un Dios reconciliado, a través de la fe adorar sus misericordias, y de ahora en adelante ocuparse con más diligencia en su propia salvación con temor y temblor.

## **ARTÍCULO 8**

De este modo, no es como consecuencia de sus propios méritos o fortaleza, sino de la misericordia gratuita de Dios, que ellos no caen totalmente de la fe y de la gracia ni continúan y perecen finalmente en sus recaídas; lo cual, con respecto a ellos mismos, no solo es posible, sino indudablemente sucedería; pero con respecto a Dios, es completamente imposible, debido a que su consejo no puede ser cambiado ni su promesa fallar; ni tampoco puede el llamado, de acuerdo a su propósito, ser

revocado, ni el mérito, ni la intercesión ni la preservación de Cristo se pueden invalidar, ni el sellamiento del Espíritu Santo puede ser frustrado o destruido.

### **ARTICULO 9**

De esta preservación de los elegidos para salvación y de su perseverancia en la fe, los verdaderos creyentes pueden y, de hecho, obtienen seguridad de acuerdo a la medida de su fe, por la cual ellos creen con seguridad que son y siempre seguirán siendo miembros verdaderos y vivos de la iglesia, y que tienen el perdón de pecados y la vida eterna.

### **ARTÍCULO 10**

Esta seguridad, sin embargo, no la produce ninguna revelación especial contraria a o independiente de la Palabra de Dios, sino que brota de la fe en las promesas de Dios, las cuales Él, de la manera más abundante, ha revelado en su Palabra para nuestro consuelo; del testimonio del Espíritu Santo, dando testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos y herederos de Dios (Romanos 8:16); y, finalmente, de un deseo serio y santo de preservar una buena consciencia y de realizar buenas obras. Y si los elegidos de Dios fuesen privados de este sólido consuelo de que finalmente obtendrán la victoria, y de esta garantía infalible de la gloria eterna, serían los más miserables de todos los hombres.

### **ARTÍCULO 11**

La Escritura además testifica que los creyentes en esta vida tienen que luchar contra diversas dudas carnales, y que bajo graves tentaciones ellos no siempre sienten esta plena seguridad de la fe y la certeza de perseverar. Pero Dios, que es el Padre de toda consolación, no les permite ser tentados más allá de sus fuerzas, sino que junto con la tentación les da también la salida, para que puedan resistirla (1 Corintios 10:13), y por el Espíritu Santo nuevamente los motiva con la confortable seguridad de perseverar.

### **ARTÍCULO 12**

Esta certeza de la esperanza, sin embargo, está tan lejos de excitar en los creyentes un espíritu de orgullo, o de hacerlos carnalmente seguros, que al contrario es la verdadera fuente de humildad, reverencia filial, verdadera piedad, paciencia en toda tribulación, oraciones fervientes, constancia en el sufrimiento y en la confesión de la verdad, y de un sólido regocijo en Dios; al grado tal, que la consideración de este

beneficio debe servir como un incentivo para la práctica seria y constante de la gratitud y de las buenas obras, como aparece de los testimonios de la Escritura y de los ejemplos de los santos.

### **ARTÍCULO 13**

Tampoco la renovada seguridad de perseverar produce libertinaje o indiferencia a la piedad en aquellos que son reincorporados de recaer; sino que los hace mucho más cuidadosos y solícitos de continuar en los caminos del Señor, que Él ha ordenado, para que los que caminen en ellos puedan preservar la seguridad de perseverar; no sea que, por causa de abusar de su bondad paternal, Dios aparte de ellos su rostro de gracia (contemplar el cual es para los piadosos más dulce que la vida, y el ocultamiento del mismo es más amargo que la muerte) y ellos, en consecuencia de este abuso, caigan en más graves tormentos de consciencia.

### **ARTICULO 14**

Y como le ha placido a Dios, por la predicación del evangelio, comenzar esta obra de gracia en nosotros, así también Él la preserva, la continúa y la perfecciona a través de oír y leer su Palabra, por la meditación de la misma, y por medio de las exhortaciones, amenazas y promesas de la misma, y por el uso de los sacramentos.

### **ARTÍCULO 15**

La mente carnal es incapaz de comprender esta doctrina de la perseverancia de los santos y la certeza de la misma, la cual Dios ha revelado de la manera más abundante en su Palabra, para la gloria de su Nombre y la consolación de las almas piadosas, la cual estampa en los corazones de los creyentes. Satanás la aborrece, el mundo la ridiculiza, los ignorantes e hipócritas abusan de ella, y los herejes la contradicen. Pero la esposa de Cristo siempre la ha amado con muchísima ternura y la ha defendido constantemente como un tesoro inestimable; y Dios, en contra de quien ningún consejo ni fortaleza puede prevalecer, la dispondrá para que continúe así hasta el fin. Ahora, a este único Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, sean el honor y la gloria para siempre. Amén.

## RECHAZO DE LOS ERRORES

Habiendo sido expuesta la verdadera doctrina, el Sínodo rechaza los errores de aquellos:

### PÁRRAFO 1

Que enseñan: que la perseverancia de los verdaderos creyentes no es un fruto de la elección, o un don de Dios ganado por la muerte de Cristo, sino una condición del nuevo pacto, la cual (como ellos declaran) el hombre antes de su elección y justificación decisivas tiene que cumplir por medio de su voluntad libre.

Porque la Santa Escritura testifica que la perseverancia se deriva de la elección, y es dada a los elegidos en virtud de la muerte, la resurrección y la intercesión de Cristo: *pero la elección la alcanzó, y los demás fueron endurecidos* (Romanos 11:7). Asimismo: *El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas? ¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aun, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros. ¿Quién nos separará del amor de Cristo? ¿Tribulación, o angustia, o persecución, o hambre, o desnudez, o peligro, o espada?* (Romanos 8:32-35).

### PÁRRAFO 2

Que enseñan: que Dios en verdad provee al creyente de suficientes poderes para perseverar, y está siempre dispuesto a preservar estos poderes en él si hace sus deberes; pero que, aunque todas las cosas que son necesarias para perseverar en la fe y que Dios las usará para preservar la fe, sean usadas, incluso entonces siempre depende del placer de la voluntad si perseverará o no.

Porque esta idea contiene un descarado pelagianismo, y mientras que hace libre a los hombres, los hace ladrones del honor de Dios, contrario al acuerdo prevaleciente de la doctrina evangélica, la cual quita del hombre toda causa de jactancia, y atribuye toda la alabanza por este favor a la gracia de Dios solamente; y contrario al apóstol, que declara que es Dios, *el cual también os confirmará hasta el fin, para que seáis irreprochables en el día de nuestro Señor Jesucristo* (1 Corintios 1:8).

### **PÁRRAFO 3**

Que enseñan: que los verdaderos creyentes y regenerados no solamente pueden caer de la fe justificante y asimismo de la gracia y salvación completamente y hasta el final, sino que, en efecto, muchas veces sí caen y se pierden para siempre.

Porque esta concepción hace impotente a la gracia, justificación, regeneración y la continuada preservación hecha por Cristo, contraria a las palabras explícitas del apóstol Pablo: *en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros. Pues mucho más, estando ya justificados en su sangre, por él seremos salvos de la ira* (Romanos 5:8-9). Y contraria al apóstol Juan: *Todo aquel que es nacido de Dios, no practica el pecado, porque la simiente de Dios permanece en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios* (1 Juan 3:9). Y también contraria a las palabras de Jesucristo: *Y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano. Mi Padre que me las dio, es mayor que todos, y nadie las puede arrebatar de la mano de mi Padre* (Juan 10:28-29).

### **PÁRRAFO 4**

Que enseñan: que los verdaderos creyentes y regenerados pueden cometer el pecado de muerte o en contra del Espíritu Santo.

Ya que el mismo apóstol Juan, después de haber hablado en el capítulo cinco de su primera epístola, vv. 16 y 17, de aquellos que pecan para muerte y habiendo prohibido orar por ellos, inmediatamente añade a esto en el v. 18: *Sabemos que todo aquel que ha nacido de Dios, no practica el pecado* (queriendo decir un pecado de esa naturaleza), *pues Aquel que fue engendrado por Dios le guarda, y el maligno no le toca* (1 Juan 5:18).

### **PÁRRAFO 5**

Que enseñan: que sin una revelación especial no podemos tener ninguna certeza de la perseverancia futura en esta vida.

Porque por esta doctrina el seguro consuelo de los verdaderos creyentes se les quita en esta vida, y las dudas de los papistas se introducen otra vez en la iglesia, mientras que las Santas Escrituras constantemente deducen esta seguridad, no de una revelación especial y extraordinaria, sino de las marcas propias de los hijos de Dios y de las mismas promesas constantes de Dios. Así lo hace especialmente el apóstol Pablo: *ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en*



*Cristo Jesús Señor nuestro (Romanos 8:39). Y Juan declara: Y el que guarda sus mandamientos, permanece en Dios, y Dios en él. Y en esto sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado (1 Juan 3:24).*

## **PÁRRAFO 6**

Que enseñan: que la doctrina de la certeza de la perseverancia y de la salvación por su propio carácter y naturaleza es una causa de indolencia y perjudicial a la piedad, la buena moral, las oraciones y otros santos ejercicios, pero que, al contrario, es loable dudar.

Porque estos muestran que no conocen el poder de la gracia divina y el obrar del Espíritu Santo que mora en el interior. Y ellos contradicen al apóstol Juan, que enseña lo opuesto con palabras explícitas en su primera epístola: *Amados, ahora somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es. Y todo aquel que tiene esta esperanza en él, se purifica a sí mismo, así como él es puro (1 Juan 3:2-3)*. Además, ellos son contradichos por el ejemplo de los santos, tanto del Antiguo y Nuevo Testamento, quienes aunque estaban asegurados de su perseverancia y salvación, eran, no obstante, constantes en oraciones y otros ejercicios de la piedad.

## **PÁRRAFO 7**

Que enseñan: que la fe de aquellos que creen por un tiempo no difiere de la fe justificante y salvífica excepto solamente en duración.

Porque Cristo mismo en Mateo 13:20, Lucas 8:13, y en otros lugares, evidentemente hace notar, además de esta duración, una triple diferencia entre aquellos que creen solamente por un tiempo y los verdaderos creyentes, cuando declara que los primeros reciben la semilla en terreno pedregoso, pero los últimos en buena tierra o buen corazón; que los primeros no tienen raíz, pero los últimos tienen una raíz firme; que los primeros no tienen fruto, pero los últimos dan fruto en varias medidas, con constancia y resolución.

## PÁRRAFO 8

Que enseñan: que no es absurdo que uno después de perder su primera regeneración nazca de nuevo otra vez, o inclusive muchas veces.

Porque estos niegan por medio de esta doctrina la incorruptibilidad de la simiente de Dios, por la cual nacemos de nuevo; contrario al testimonio del apóstol Pedro: *siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios que vive y permanece para siempre* (1 Pedro 1:23).

## PÁRRAFO 9

Que enseñan: que Cristo en ningún lugar haya orado que los creyentes deban continuar infaliblemente en la fe.

Porque ellos contradicen a Cristo mismo, que dice: *pero yo he rogado por ti* (Simón), *que tu fe no falte* (Lucas 22:32), y al evangelista Juan, que declara que Cristo no solo ha orado por los apóstoles, sino también por aquellos que a través de la palabras de los apóstoles creerán: *Padre santo, a los que me has dado, guárdalos en tu nombre. No ruego que los quites del mundo, sino que los guardes del mal* (Juan 17:11, 15, 20).

## CONCLUSIÓN

Y esta es la declaración clara, simple y sincera de la doctrina ortodoxa con respecto a los cinco artículos que han sido disputados en las iglesias belgas; y el rechazo de los errores, con los cuales por algún tiempo ellas han sido afligidas. El Sínodo juzga que esta doctrina ha sido tomada de la Palabra de Dios, y que concuerda con la confesión de las iglesias reformadas. Por esta razón, claramente parece que algunos, cuya conducta no se conforma a esta enseñanza, han violado toda verdad, equidad y caridad, al desear persuadir al público:

Que la doctrina de las iglesias reformadas concerniente a la predestinación, y los puntos anexados a la misma, por su propio carácter distintivo y tendencia necesaria, desvía las mentes de los hombres de toda piedad y religión; que es un sedante administrado por la carne y el diablo; y que es la fortaleza de Satanás, donde yace en espera de todos, y desde donde hiere a multitudes, y golpea mortalmente a muchos con los dardos tanto de la desesperación y la seguridad; que hace a Dios el autor del pecado, injusto, tiránico e hipócrita; que no es más que un intruso estoicismo, maniqueísmo, libertinismo y turquismo; que hace a los hombres carnalmente

seguros, ya que están persuadidos por esta doctrina de que nada puede poner en riesgo la salvación de los elegidos, les hace vivir a su antojo; y, por lo tanto, para que cometan todo tipo de los crímenes más atroces; y que si los reprobados incluso realizaran verdaderamente todas las obras de los santos, su obediencia no contribuiría en lo mínimo a su salvación; que la misma doctrina enseña que Dios, por un mero acto arbitrario de su voluntad, sin la mínima consideración o reparo por ningún pecado, ha predestinado a la mayor parte del mundo a la condenación eterna, y los ha creado para este mismo propósito; que de la misma manera en que la elección es la fuente y causa de la fe y las buenas obras, la reprobación es la causa de la incredulidad y la impiedad; que muchos hijos de los fieles son arrancados, inocentes, del seno de sus madres, y lanzados tiránicamente al infierno: de tal manera que ni el bautismo ni las oraciones de la iglesia en su bautismo les puede beneficiar en absoluto; y muchas otras cosas de la misma índole que las iglesias reformadas no solamente no reconocen, sino que incluso las detestan con toda el alma.

Por lo tanto, este Sínodo de Dort, en el nombre del Señor, suplica a cuantos piadosamente invocan el nombre de nuestro Salvador Jesucristo, a juzgar la fe de las iglesias reformadas, no en base a las calumnias que por todos lados se amontonan sobre ella, ni de las expresiones privadas de algunos cuantos entre los maestros antiguos y modernos, a menudo citados deshonestamente, o corrompidos y tergiversados para significar algo completamente ajeno a su intención; sino de las confesiones públicas de las iglesias mismas, y de esta declaración de la doctrina ortodoxa, confirmada por el consentimiento unánime de todos y cada uno de los miembros de todo el Sínodo.

Además, el Sínodo advierte a los calumniadores mismos a considerar el terrible juicio de Dios que les aguarda, por dar falso testimonio en contra de las confesiones de tantas iglesias; por afligir las conciencias de los débiles; y por esforzarse en hacer aparecer sospechosa la sociedad de los verdaderamente fieles.

Finalmente, este Sínodo exhorta a todos sus hermanos en el evangelio de Cristo a conducirse piadosa y religiosamente al tratar esta doctrina, tanto en las universidades y las iglesias; para dirigirla, asimismo en discurso y por escrito, para la gloria del nombre de Dios, para la santidad de vida y para la consolación de las almas afligidas; para regular, por medio de la Escritura, de acuerdo a la analogía de la fe, no solamente sus sentimientos, sino también su lenguaje, y abstenerse de todas aquellas frases que exceden los límites necesarios que deben observarse para verificar el sentido genuino de las Santas Escrituras, y pudieran aportar a los sofistas insolentes un justo pretexto de asaltar violentamente, o incluso de vilificar, la doctrina de las iglesias reformadas.

Que Jesucristo, el Hijo de Dios, quien, sentado a la derecha del Padre, otorga dones a los hombres, nos santifique en la verdad; conduzca a la verdad a los que están en error; cierre las bocas de los calumniadores de la sana doctrina, y dote a los fieles ministros de su Palabra con el espíritu de sabiduría y discreción, para que todos sus discursos tiendan a la gloria de Dios, y a la edificación de aquellos que los escuchan. Amén.